

LOTA, 17 de Agosto de 2011

DECRETO N° 1,659

VISTOS:

a) Certificado N° 1.038

b) Presupuesto Año 2011.

c) D.F.L. 1 del 2006 de

Y en uso de lo dispuesto

de fecha 14/12/10, de Secretario Municipal de Lota.

Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipa -
lidad

DECRETO

Aprueba Modificación Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2011.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
22	05	001	001	Electricidad Oficinas Municipales		32,500
22	05	006	008	Telefonos Moviles Funcionarios Municipales		3,100
22	05	007		Acceso a Internet		9,200
TOTAL						44,800

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
22	05	001	002	Alumbrado Publico Serv. Comun.		15,800
22	05	002	001	Agua Dependencias Oficinas Municipales		20,000
22	05	002	002	Grifos		6,000
22	05	002	004	Areas Verdes		3,000
TOTAL						44,800

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



INVC

Distribución:

Depto. Adm. y Finanzas
Contraloria Regional
Intendencia Regional
Direccion de Control
Secretario Municipal
Archivo